

08/06/2018

ECONOMIST & JURIST



Redacción



Cárcel de diez y ocho años de prisión por robos con violencia perpetrados en solo un día

La Audiencia Provincial de Cantabria ha confirmado la condena a dos hombres por la comisión de varios delitos de robo con violencia en un solo día que perpetraron después de apoderarse de un vehículo en Los Corrales de Buelna que estaba ocupado por su propietaria, a la que amenazaron con un objeto punzante en el cuello.

El Juzgado de lo Penal nº 3 les consideró a autores de un delito de robo de uso de vehículos con violencia e intimidación y uso de medios peligrosos, otro de robo con violencia en grado de tentativa y otro más de robo con violencia.

Además, uno de ellos también fue condenado por un cuarto delito de robo con violencia, en el que no se ha podido acreditar la coautoría del otro acusado.

En ambos casos, la magistrada entendió que debía aplicarse la circunstancia agravante dereincidencia –ambos cuentan con condenas anteriores por robo con violencia- y la atenuante dedrogadicción.

Ahora, en una sentencia que ya es firme, la Audiencia confirma las condenas y desestima los re
...